AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

MEM22-014414 / GPU
(Al contestar cite este número)

MEM22-014414

MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA
Coordinador(E) ARN Valle del Cauca - Eje Cafetero

Fecha: jueves, 27 de octubre de 2022

Asunto: Envío solicitud de modificación del sitio de ejecución del contrato número 862 de 2022

Muy buen día,

Adjunto al memorando envío la solicitud de modificación del sitio de ejecución del contrato numero 862 de 2022, actualmente a nombre de Diana Patricia Hoyos Sanchez con número de identificación 31.428.969.

Atentamente,

ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA
Coordinador(E)
ARN Valle del Cauca - Eje Cafetero

Con copia: N/A
Anexos: 1 archivo en formato PDF
Proyectó: Oscar Mauricio Trochez – Profesional Especializado
Revisó: N/A

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 862 – AÑO 2022**
Nombre Contratista	**DIANA PATRICIA HOYOS SANCHEZ**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**	DD de MM de AAAA	**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**	DD de MM de AAAA		
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**	Cartago – Valle del Cauca	**Hacia (lugar de prestación solicitado)**	Guadalajara de Buga – Valle del Cauca
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**	DD de MM de AAAA	**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	DD de MM de AAAA
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	DD de MM de AAAA		
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras		**Indique:**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

La ARN firmo el contrato 862 de 2022 con la señora DIANA PATRICIA HOYOS SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 31428969, contrato que tiene por objeto “Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.”, dicho contrato dio inicio el 05 de Octubre de 2022, cuyo lugar de ejecución del mencionado contrato es Cartago – Valle del Cauca.

Se solicita el cambio del lugar del contratista por motivos de conveniencia para la prestación del servicio de la ARN, de Cartago – Valle del Cauca, hacia el municipio de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca; debido a las diferentes características productivas que presenta la población en el norte del Valle, por tal razón se evalúa la dinámica y necesidades de la población y se

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

determina que por estrategia la profesional Diana Hoyos, quien ingresa nueva al GT atienda la población del centro del valle y un profesional con mayor experiencia en el territorio en su rol de facilitador atienda el norte del Valle, ya que en este territorio se desarrollan los entornos productivos y se encuentra uno de los colectivos más importantes del GT. Cabe aclarar que, durante el proceso de evaluación de dicha situación, igualmente se tiene en cuenta que el periodo de ingreso de la nueva profesional es el último trimestre, periodo en el cual se realiza cierre de diferentes procesos que aportan significativamente a los indicadores en el GT. Dicho ajuste no implicará otros cambios en sus obligaciones contractuales, ni alteraciones en el valor de sus honorarios. Esta situación fue evaluada por la coordinación y contratista quien de manera conjunta acordaron proceder con dicho cambio. En consecuencia, se considera pertinente el cambio de lugar de ejecución del contrato al municipio de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, a partir del 03 de Noviembre de 2022.

IV. Fecha de Solicitud	27/10/2022

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
	
ANDREA TELLEZ FALLA	**DIANA PATRICIA HOYOS SANCHEZ**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co